

Preguntas clave sobre la Convivencia

PREGUNTA CLAVE	RESPUESTA SENCILLA
¿Quién interviene cuando hay un problema de convivencia?	El profesorado, la jefatura de estudios y la dirección, según la gravedad del caso.
¿Para qué sirve una corrección?	Para ayudar al alumno a reflexionar, reparar el daño y mejorar su conducta.
¿Se tiene en cuenta la situación concreta?	Sí. Se valora si hubo intención, reincidencia, arrepentimiento o reparación.
¿Qué pasa si un alumno causa daños?	Debe repararlos o hacerse responsable de ellos.
¿Se pueden retirar objetos o móviles?	Sí. El centro puede retirarlos si perjudican la convivencia o la seguridad.
¿Está permitido el móvil en el centro?	No durante la jornada escolar, salvo casos excepcionales autorizados.
¿Todas las faltas se sancionan igual?	No. Las leves siguen un procedimiento ordinario y las graves uno especial.
¿Puede la familia reclamar?	Sí. Puede presentar reclamación ante la Dirección de Área Territorial.
¿La sanción acaba ahí?	No. Debe haber seguimiento y acompañamiento posterior.